

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
1	INGRESOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248			
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248			
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248			
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0	1	1	ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0	1	4	Cobros ciclo complementario escuelas normales
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248			
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0	2	6	Transferencias de municipales de calidad SGP
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	2	2	Gratuidad
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	4	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$0	\$0	\$0	2	5	Recursos de capital
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$0	\$0	\$0	1	5	Recursos de capital
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0	5	5	Recursos de capital
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0	1	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0	2	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	3	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	4	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0	5	5	Recursos de capital
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0	1	5	Recursos de capital

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
2	GASTOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248			
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248			
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248			
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248			
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	1	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	2	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$1,520,000	\$1,520,000	\$0	1	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$46,690,248	\$0	\$46,690,248	2	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0	1	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0	2	7	Adquisicion de bienes
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$20,700,000	\$100,000	\$20,600,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	1	13	Otros Servicios Públicos
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	2	13	Otros Servicios Públicos
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	1	18	otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	2	18	otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$200,000	\$100,000	\$100,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$100,000	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$0	\$100,000	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0	1	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0	2	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	1	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	2	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0	1	14	Seguros
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0	2	14	Seguros
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$20,500,000	\$0	\$20,500,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0	1	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$8,500,000	\$0	\$8,500,000	2	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0	1	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$12,000,000	\$0	\$12,000,000	2	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0	1	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0	2	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0	1	11	Teléfono
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0	2	11	Teléfono
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0	1	12	Internet
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0	2	12	Internet
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0	1	16	Impresos y publicaciones
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0	2	16	Impresos y publicaciones
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	1	9	Acueducto, alcantarillado y aseo
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	2	9	acueducto, alcantarillado y aseo

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
2.3	INVERSION	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	2	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000	2	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	2	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	1	23	Transporte Escolar
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	2	23	Transporte Escolar
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	1	25	Alimentación para jornada extendida
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	2	25	Alimentación para jornada extendida
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	1	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	2	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0	1	26	Actividades pedagógicas
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0	2	26	Actividades pedagógicas
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	1	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	2	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	1	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	2	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje

NOTAS: * Se debe garantizar la respectiva coincidencia entre las fuentes de recursos en el ingreso con respecto al gasto. * La estructura debe ser inmodificable e inamovible por los usuarios operadores del sistema.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

ACUERDO N° 07 ACTA N° 05 martes, 29 de julio de 2025

Por medio del cual se aprueba el PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
VIGENCIA 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO QUE:

- 1 Que mediante la Ley 715 de 2001 se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151-288-356-357 de la constitución política de Colombia y se dictaron otras disposiciones para organizar la prestación del servicio educativo.
- 2 Que según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 715 de 2001, la ley orgánica de presupuesto se aplicará a todos los presupuestos que elaboren y ejecuten los Consejos Directivos para los Fondos de Servicios Educativos.
- 3 Que en los títulos IV y V artículos 26 al 35 del decreto Municipal 006 de 1998 por el cual se compilan el acuerdo 52 de 1995 y el acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, se define como estructura del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaaciones
- 4 Que mediante la resolución 1355 de Julio 01 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito se modifica la resolución 3832 del 18 de Octubre de 2019, mediante el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET
- 5 Que mediante Resolución 202050079609 de Diciembre 16 de 2020 expedidas por los Secretarios de Hacienda y de Educación de Medellín, se establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales Pertenecientes al Municipio de Medellín.
- 6 Que la comunidad educativa a través de la formulación de proyectos educativos ha manifestado las necesidades que conforman el plan financiero y de desarrollo anual para el ente educativo.
- 7 El decreto 1075 de 2015, reglamenta el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición del mismo y por lo anteriormente expuesto,
- 8 La comunicación Interna No.202430518704 expedida el 10/10/2024 por el Secretario de Educación de Medellín, emite las Consideraciones para la presentación del Anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2026.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el proyecto de presupuesto institucional, conformado por cuatro secciones así: Primera Sección: **INGRESOS** Segunda Sección: **GASTOS**, Tercera Sección: **DISPOSICIONES GENERALES**, Cuarta Sección **HERRAMIENTAS CONEXAS (PAC Plan Anual Mensualizado de Caja, POAI Plan Operativo Anual de Inversiones y PAA Plan Anual de Adquisiciones)**.

Durante el período fiscal que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de **2026** en la suma de:

\$ 88,910,248

OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML

De acuerdo con los rubros relacionados en el anexo denominado "proyecto de Presupuesto Inicial- vigencia 2026", según la estructura presupuestal enviada por la Secretaría de Educación Municipal.

PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL - VIGENCIA 2026
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

136

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
2	GASTOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$1,520,000	\$1,520,000	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$46,690,248	\$0	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$20,700,000	\$100,000	\$20,600,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$200,000	\$100,000	\$100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$100,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$0	\$100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$20,500,000	\$0	\$20,500,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$8,500,000	\$0	\$8,500,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$12,000,000	\$0	\$12,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0

PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL - VIGENCIA 2026
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

136

INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

DANE

105001010855

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
2.3	INVERSION	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0

DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales que rigen el presente presupuesto son complementadas en el decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003, la ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Las disposiciones Generales rigen para el Presupuesto General del Fondo de Servicios Educativos del Establecimiento Educativo y guardará concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional (PEI), del plan financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones, y regirá para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal.

ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS (RENTAS Y RECURSOS): El Presupuesto de Ingresos contendrá la totalidad de los Ingresos que por cualquier concepto reciba el establecimiento educativo estatal y se clasificará en grupos con sus correspondientes fuentes de ingreso, de la siguiente manera:

1. INGRESOS CORRIENTES. Son ingresos operacionales las rentas o fuentes de ingresos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente y sin intermitencia el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento. Los ingresos Corrientes se clasifican en:

1.1. Ingresos No Tributarios: Son las rentas y recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos. Compuesto por Ingresos generados por la venta de bienes y servicios, multas, sanciones o Intereses de mora, Transferencias de Recursos públicos, Son recursos financieros girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden.

2. RECURSOS DE CAPITAL. Son aquellas rentas que el establecimiento obtiene eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros, bien sea directamente o a través de la correspondiente entidad territorial y que deben ser administrados a través del Fondo de Servicios Educativos.

Los rendimientos financieros que se obtengan con recursos de los Fondos forman parte del mismo y se utilizarán en la consecución de activos que propendan a la calidad de la educación, los generados por la cuenta de transferencias Municipales, serán reintegrados al Municipio de Medellín, previa cuenta de cobro presentada.

ARTÍCULO 3 – PRESUPUESTO DE GASTOS: Contendrá las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos y se clasificará en grupos, de la siguiente manera:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del establecimiento educativo, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

2. GASTOS DE INVERSIÓNCorresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar los proyectos de inversión del establecimiento educativo como son: Compra de activos no financieros, Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa, muebles, dotación del establecimiento, transporte escolar, acciones de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Parágrafo 1º. Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Parágrafo 2º. Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes.

Cualquier compromiso que se adquiriera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

ARTICULO 4. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTICULO 5. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-

ARTICULO 6. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría de La Tesorería institucional y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Concejo directivo.

ARTICULO 7. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualquiera que sean las fuentes que los produce, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 8. El monto que se determine como reserva Presupuestal o como cuentas por Pagar, será constituido por el ordenador del gasto mediante Resolución Rectoral y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 20 de enero del año siguiente.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas.

ARTICULO 9. Las disponibilidades presupuestales elaboradas, que no hubiesen sido comprometidas a 31 de diciembre del mismo año, expirarán sin excepción.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 10: Las modificaciones al presupuesto, ya sean adiciones, traslados o disminuciones, requerirán la autorización previa del Consejo Directivo mediante acuerdo, siempre y cuando se cumplan con las limitaciones establecidas por la ley para tales efectos. En el caso de los traslados que afecten los rubros destinados a la inversión en la Institución Educativa, se requerirá la aprobación del Ente Territorial Certificado y posteriormente del Consejo Directivo.

Para adicionar o reducir el Presupuesto se debe solicitar autorización al ente territorial certificado, antes de socializar con el Consejo Directivo.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 11. El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

ARTICULO 12. El Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la Institución Educativa, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO 13. No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

ARTICULO 14. Se incluye y aprueba con el presente acuerdo las herramientas conexas al presupuesto para el año 2026, tales como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Plan Anualizado de Caja (PAC).

ARTICULO 15. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

El presente acto administrativo fue aprobado por el Consejo Directivo y para constancia se firma en Medellín, el día martes, 29 de julio de 2025


RECTOR


REP. ALUMNOS

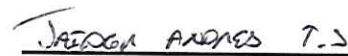

REP. DOCENTES


REP. DOCENTES


REP. PADRE DE FAMILIA


REP. PADRE DE FAMILIA


SECTOR PRODUCTIVO


EX ALUMNOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON

Plan Anual Mensualizado de Caja

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	INGRESOS	\$88,910,248	\$0	\$87,470,248	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$88,910,248	\$0	\$87,470,248	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$88,910,248	\$0	\$87,470,248	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.1	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.3.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.3.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.5.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2	Servicios Técnicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2.0.1	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.1.0.3.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.5.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.5.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leas	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.5.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.5.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.5.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$1,620,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$180,000	\$0
1.1.2.2.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.1	Sistema General de Participaciones	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1.0.2	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1.0.2.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1.0.2.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.1.2.2.6.0.2.0.1.0.2.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1.0.1	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1	Superávit Fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPI													



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON
Plan Anual Mensualizado de Caja

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11202020324	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
11202020324	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
23	INVERSION	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
23201	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101	Activos fijos	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001	Edificaciones y Estructuras	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232010100102	Edificaciones distintas a viviendas	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
23201010010207	Edificios educativos	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020701	Construcción, ampliación y educción de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020701	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$20,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Muebles	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320101001020702	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202	Adquisición de servicios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202001	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202001	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202002	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202002	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2320202003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200301	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200301	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200302	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200302	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200303	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200303	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200304	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
232020200304	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Aprobado por el Consejo Directivo el día: martes, 29 de julio de 2025 ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°05

Rector

Rep. Estudiantes

Representante Padres

Representante Padres

Representante Docentes

Rep. Exalumnos

Representante Docentes

Rep. Sector Productivo

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLÓN	
Dirección	38 C. N. 39B 86	
Teléfono	6042178032	
Página web	https://www.iana-decastrillon.edu.co/	
Misión y visión	<p>MISION: La Institución Educativa Ana de Castrillón es una organización en continuo proceso de mejoramiento, dedicada a la formación integral e inclusiva de estudiantes en el ciclo completo de la educación preescolar, básica, media académica y técnica. Promover la pedagogía del acuerdo, la cultura del cuidado, el alto desempeño académico, el compromiso social y ambiental para formar líderes reflexivos, responsables, transformadores y competentes. VISIÓN: En el año 2026 la Institución Educativa Ana de Castrillón será reconocida a nivel nacional por implementar la cultura de la pedagogía del acuerdo para lograr procesos de convivencia ciudadana, cuidar el ambiente y utilizar pedagógicamente y responsablemente las tecnologías de la información y las comunicaciones en el fortalecimiento de los procesos académicos y en las transformaciones sociales.</p>	
Perspectiva estratégica	N/A	
Información de contacto	HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO	
Valor total del PAA	\$ 88,910,248	
Límite de contratación menor cuantía	28 SMMLV	
Límite de contratación mínima cuantía	280 SMMLV	
Fecha de última actualización del PAA	martes, 29 de julio de 2025	

Cantidad de ítems seleccionados para licitar

1

Cantidad de ítems seleccionados para licitar

1

A. Adquisiciones Autorizadas

Código UNIVISC	Descripción	Fecha calendarizada de inicio de ejecución de servicios (mes)	Duración estimada del contrato (días hábiles de ejecución)	Modalidad de adquisición	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere presupuesto adicional?	Estado de ejecución de ítem de licitación	Correo de contacto del responsable
44120000; 44121500; 60100000; 44103110; 44103103; 44101700; 44101723; 47130000; 47131700	ITEM 1 Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	Noviembre	1	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	Recursos Propios	1,520,000	1,520,000	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 604217803238 C.N. 39B 86 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com
44120000; 44121500; 60100000; 44103110; 44103103; 44101700; 44101723; 47130000; 47131700	ITEM 2 Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	Marzo	9	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	46,690,248	46,690,248	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 604217803238 C.N. 39B 86 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com
64121500	ITEM 3 Pago por Comisiones y Gastos Bancarios PROYECTO Proyecto Administrativo y Financiero RUBRO Servicios financieros y servicios conexos	Febrero	11	Contratación Directa/	Recursos Propios	100,000	100,000	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 604217803238 C.N. 39B 86 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com
64121500	ITEM 4 Pago por Comisiones y Gastos Bancarios PROYECTO Proyecto Administrativo y Financiero RUBRO Servicios financieros y servicios conexos	Febrero	11	Contratación Directa	SGP	100,000	100,000	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 604217803238 C.N. 39B 86 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com
63111800	ITEM 5 Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica. Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales. PROYECTO Proyecto Administrativo y Financiero RUBRO Remuneración servicios técnicos	Abril	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)/Contratación directa	SGP	8,500,000	8,500,000	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 6042178032 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com
64121500	ITEM 6 Contratación de Servicios de Contabilidad PROYECTO Proyecto Administrativo y Financiero RUBRO Prestación de servicios profesionales	Febrero	11	Contratación Directa	SGP	12,000,000	12,000,000	NO	NO	RECTOR: HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 6042178032 CORREO ELECTRONICO: contrasna@castrillon@gmail.com

72101500, 72154000, 72101510, 72101511, 72153500, 81111806, 81112102	ITEM 7 Contratación de Servicios de mantenimiento de edificios y estructuras, Mantenimiento tanto preventivo y correctivo para equipos y muebles. PROYECTO Proyecto Conservación de la Planta Física FUERO Mantenimiento de infraestructura educativa	Ab-ri	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	20,000,000	20,000,000	NO	NO	SECTOR: SECTOR MAURICIO CALLE GALLEGOTELEFONO: 8042178332 CORREO ELECTRONICO: compras@adecurion.com
--	---	-------	---	---	-----	------------	------------	----	----	---

TOTAL PAA	\$	88,910,248
TOTAL PPTO INICIAL	\$	88,910,248
DIFERENCIA	\$	-

Aprobado por el Consejo Directivo el

martes, 29 de julio de 2025

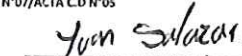
ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°05

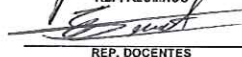

RECTOR


REP. DOCENTES


PADRE DE FAMILIA


SECTOR PRODUCTIVO


REP. ALUMNOS


REP. DOCENTES


PADRE DE FAMILIA


EX ALUMNOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON
890983782
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA 2026


ITEM	PROYECTO	INCIDENCIA PEI	OBJETIVO	ACCIONES	RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR	ITEM CORRESPONDENCIA PAA
1	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	Recursos Propios	\$1,520,000	1
2	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	SGP	\$46,690,248	2
3	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	Servicios financieros y servicios conexos	Recursos Propios	\$100,000	3
4	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	Servicios financieros y servicios conexos	SGP	\$100,000	4
5	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información, actualizar los sistemas de facturación y mejorar el rendimiento de los equipos	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica, Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales.	Remuneración servicios técnicos	SGP	\$8,500,000	5
6	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Elaborar los estados financieros periódicamente, mantener la contabilidad acorde a la normatividad, cumplir con las normas tributarias	Contratación de Servicios de Contabilidad	Prestación de servicios profesionales	SGP	\$12,000,000	6
7	Proyecto Conservación de la Planta Física	Gestión Comunidad	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Institución Educativa a través de diferentes programas de reparación preventiva y correctiva, tando de bienes muebles como inmuebles.	Contratación de Servicios de mantenimiento de edificios y estructuras, Mantenimiento tanto preventivo y correctivo para equipos y muebles.	Mantenimiento de infraestructura educativa	SGP	\$20,000,000	7

POAI INICIAL	\$	88,910,248
TOTAL INICIAL	\$	88,910,248
DIFERENCIA	\$	-

\$ 88,910,248

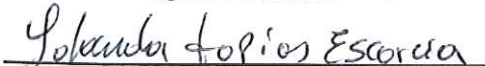
Aprobado por el Consejo Directivo el día:

martes, 29 de julio de 2025 ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°05

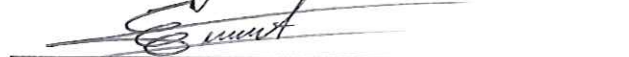

 RECTOR


 REP. DOCENTES


 PADRE DE FAMILIA


 SECTOR PRODUCTIVO



 REP. ALUMNOS


 REP. DOCENTES


 PADRE DE FAMILIA


 EX ALUMNOS

FORMATO ACTA DE REUNIONES

 "SER CADA DIA MEJOR"	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA DE CASTRILLÓN	CÓDIGO: F-GDF- 08
		VERSIÓN 1
		FECHA: 15/05/2013
		PAGINAS: 1 / 7

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA # 05**

TEMÁTICA	APROBACIÓN PRESUPUESTO, DISPOSICIONES Y HERRAMIENTAS CONEXAS PARA EL 2026	APROPIACIÓN	
FECHA	29 DE JULIO DE 2025	SEGUIMIENTO	
DURACIÓN	HORA INICIO: 10:00AM FINALIZACIÓN: 12:30 PM	HORA	
RESPONSABLE	RECTOR		

NO.	ASISTENTE	CARGO
1.	HÉCTOR MAURICIO CALLE GALLEGO	RECTOR
2.	MARTA CECILIA CADAVID	Representante Docentes
3.	ELMER ALBERTO MORENO	Representante Docentes
4.	FREDY ÁNGEL RÍOS	Representante de Padres Flia
5.	MILENA JIMÉNEZ	Representante de Padres Flia
6.	JAIDER ANDRÉS TUBERQUIA SÁNCHEZ	Representante de los Egresados
7.	YOLANDA ESTHER TAPIAS ESCORCIA	Representante Sector Productivo
8.	JUAN SALAZAR OSPINA	Representante de los Educandos

ORDEN DEL DIA

1. Oración y saludo.
2. verificación quorum
3. Aprobación orden del día
4. Lectura acta anterior
5. Informe financiero – Flujo de caja segundo trimestre de 2025.
6. Socialización, discusión y aprobación proyecto acuerdo N.07 Presupuesto, disposiciones generales y herramientas conexas para el 2026
7. Preposiciones y varios

FORMATO ACTA DE REUNIONES



“SER CADA DIA MEJOR”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN

CÓDIGO: F-GDF- 08

VERSIÓN 1

FECHA: 15/05/2013

PAGINAS: 2 / 7

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Oración y saludo
2. Verificado el quorum.
3. El rector pone en consideración el orden del día, el mismo que se aprueba omitiendo el tema de propuestas y varios, por razones de tiempo.
4. Seguidamente procede a dar lectura al acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.
5. El rector presenta el informe correspondiente a junio del 2 trimestre de 2025, ejecuciones presupuestales, estados financieros, flujo de efectivo los cuales están publicados en cartelera y pagina web de la institución.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2025	
EJECUCION DE INGRESOS	VALOR
CERTIFICADOS	166,816
TRANSFERENCIAS SGP	125,984,727
RECURSOS DE BALANCE	3,958,491
ARRENDAMIENTO TIENDAS	950,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,669
TOTAL	131,061,703
EJECUCION DE EGRESOS	VALOR EJECUTADO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6,750,000
MATERIALES Y SUMINISTROS (ASEO -PAPELERIA)	41,300,150
TOTAL	48,050,150

FORMATO ACTA DE REUNIONES



“SER CADA DIA MEJOR”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN**

CÓDIGO: F-GDF- 08

VERSIÓN 1

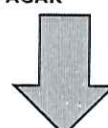
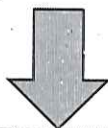
FECHA: 15/05/2013

PAGINAS: 3 / 7

RESUMEN

RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

SALDO CUENTAS BANCARIA Y CUENTAS POR PAGAR



CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
RECURSOS (Recursos 01 al 05)		SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGUN EXTRACTO	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 131,061,703	SALDO Cta. Cte. N° 21000276950	\$ 7,819
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 48,050,150	SALDO Cta. Ahorro RP N° 24029832608	\$ 1,667,417
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 83,011,553	SALDO Cta. Ahorro TM N° 23008124220	\$ 152,064
		SALDO Cta. Ahorro PP N° 24014605222	\$ 15,694
		SALDO Cta. Maestra MEN No.23011221792	\$ 84,863,074
		SALDO Cta. Maestra Pagadora MEN No. 24084102885	\$ 51
		(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 3,694,566
		VALOR	\$ 83,011,553
DIFERENCIA	\$ 0		

RELACIÓN DE CONTRATOS A JUNIO DE 2025

Objeto del Contrato y/o Orden de Compra y/o Orden de Servicio	Valor Inicial del Contrato y/o Orden de Compra y/o Orden de Servicio	Nombre Completo del Contratista	Valor Ejecutado en la Vigencia Fiscal	Estado (Exclusivo para el Contrato)
ASESORIAS CONTABLES PARA LA INSTITUCION	\$ 3,300,000	GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ	\$ 3,300,000	Terminado
ASESORIAS CONTABLES PARA LA INSTITUCION	\$ 10,350,000	GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ	\$ 3,450,000	En Ejecución
SUMINISTROS DE ASEO	\$ 19,299,800	JHOAN SEBASTIAN CORONADO VASCO	\$ 19,299,800	Terminado
Adquisición de diferentes Materiales y Suministros Educativos Papelería	\$ 22,000,350	MARIA GORETTY GIRALDO SUAREZ	\$ 22,000,350	Terminado
COMPRA DE TELEVISORES PARA LA PI Y FI	\$ 21,300,005	CONEXIÓN DIGITAL MEDELLIN SAS	\$ 0	En Ejecución

FORMATO ACTA DE REUNIONES



“SER CADA DIA MEJOR”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN**

CÓDIGO: F-GDF- 08
VERSIÓN 1
FECHA: 15/05/2013
PAGINAS: 4 / 7

6. Socialización, discusión y aprobación proyecto acuerdo N.07 Presupuesto, disposiciones generales y herramientas conexas (PAC Plan Anual Mensualizado de Caja, POAI Plan Operativo Anual de Inversiones y PAA Plan Anual de Adquisiciones). para el 2026 por valor de

OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MIL

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	-	-	-
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
1.1.0.2.0.3.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes Inmuebles	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2.0.1.0	Ingresos por Contrato de Concesión	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.1	Sistema General de Participaciones	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$87,290,248	\$0	\$87,290,248
1.1.0.2.0.6.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$0	\$0	\$0
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0

FORMATO ACTA DE REUNIONES



“SER CADA DIA MEJOR”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN**

CÓDIGO: F-GDF- 08

VERSIÓN 1
FECHA: 15/05/2013

PAGINAS: 5 / 7

2	GASTOS			
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$88,910,248	\$1,620,000	\$87,290,248
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$68,910,248	\$1,620,000	\$67,290,248
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$48,210,248	\$1,520,000	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$1,520,000	\$1,520,000	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$46,690,248	\$0	\$46,690,248
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$20,700,000	\$100,000	\$20,600,000
2.1.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$200,000	\$100,000	\$100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$100,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$100,000	\$0	\$100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$20,500,000	\$0	\$20,500,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$8,500,000	\$0	\$8,500,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$12,000,000	\$0	\$12,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.3	INVERSION	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000

FORMATO ACTA DE REUNIONES



“SER CADA DIA MEJOR”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN**

CÓDIGO: F-GDF- 08

VERSIÓN 1

FECHA: 15/05/2013

PAGINAS: 6 / 7

2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0

El consejo directivo por unanimidad aprueba el presupuesto, las disposiciones generales y las herramientas conexas (PAC, PAA, POAI) para el 2026 según acuerdo N.07 (ver anexo)

7. disposiciones y varios

COMPROMISOS Y CONCLUSIONES:

- Leer y analizar los documentos entregados en la reunión.

TAREA PENDIENTE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
1- FIRMAR ACUERDO	31/07/2025	

PRÓXIMA SESIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIONES



"SER CADA DIA MEJOR"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANA DE CASTRILLÓN

CÓDIGO: F-GDF- 08

VERSIÓN 1

FECHA: 15/05/2013

PAGINAS: 7 / 7

FECHA	Agosto
HORA	10:00 am
LUGAR	Rectoría

Héctor Mauricio Calle Gallego

Héctor Mauricio Calle Gallego -
Presidente.CD

Goleuda Torres Escobar

- Rep.Sec Prod.

Martha Cecilia Cardaniel Alzate

- Rep. docentes

[Signature]

- Rep. docentes

Milena Jimenez

- Rep. padres

Fredy Angel Rios

- Rep. padres

Juan Salazar

- Rep. educandos

JAIRO ANDRÉS T.S

- Rep. egresados

Salvamento de voto: (Derecho que le asiste a cualquier integrante del consejo Directivo para expresar las razones por las cuales no comparte en todo o en parte la decisión mayoritaria; tal disenso formará parte integral de este documento).

*testigo.
Manana Custodio Ruiz
Contadora*